EXP. Nº 1585/92-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1993.

Rectifíquese y amplíese la resolución

N 2007/92 en el sentido que la fecha es 15 de diciembre y no

como se consignara en la misma y que la prórroga del contra
to debe ser hasta el 31 de marzo de 1993.

Registrase, hágase saber y archivese.

CORTE BUTKELIA DE L'ALTER DE L'AL